

Guayaquil, Octubre 24 del 2013.

Señores Accionistas de
JABLE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

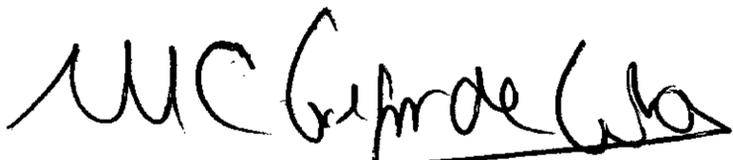
Acorde con lo establecido en el artículo 305 numeral 4 de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe anual de la gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, donde se refleja la actividad que ha mantenido la compañía durante el año en mención, específicamente en el asesoramiento técnico administrativo.

Es importante indicar que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 372 de 27 de mismo mes y año, por tanto los Estados de Situación Financiera de la empresa JABLE S.A. fueron preparados con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Se cumplió con la actualización de datos ante la Superintendencia de Compañías y la obtención de nueva clave de acceso al sistema, así también se realizó la declaración del Impuesto a la Renta del año 2012.

Agradezco, la confianza depositada en mi gestión administrativa.

Atentamente,



ING. MARIA CECILIA GREGOR DE COKA
GERENTE GENERAL
C.I. N° 0908142128